



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INGENIERIA Y SOLUCIONES TIC S.A.S

Fecha expedición: 2016/06/27 - 08:04:31, Recibo No. S000076772, Operación No. 90C480627002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: n4D20n68R6

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : INGENIERIA Y SOLUCIONES TIC S.A.S

N.I.T.:900960088-0

DIRECCION COMERCIAL:CARRERA 4 BIS NRO 35 16 BARRIO CANARTE

DOMICILIO : PEREIRA

TELEFONO COMERCIAL 1: 3004406858

TELEFONO COMERCIAL 2: 3163540493

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CARRERA 4 BIS NRO 35 16 BARRIO CANARTE

MUNICIPIO JUDICIAL: PEREIRA

E-MAIL COMERCIAL:doris.arias.m@gmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:doris.arias.m@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 3004406858

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3163540493

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9511 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

4321 INSTALACIONES ELECTRICAS

ACTIVIDAD ADICIONAL 2:

6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INGENIERIA Y SOLUCIONES TIC S.A.S

Fecha expedición: 2016/06/27 - 08:04:31, Recibo No. S000076772, Operación No. 90C480627002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: n4D20n68R6

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 50.00
VALOR NOMINAL : \$100,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA ACCIONISTA CONSTITUYENTE DEL 23 DE MARZO DE 2016 ,
INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 2016 BAJO EL NUMERO 01040789 DEL LIBRO
IX , FUE (RON) NOMBRADO (S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ARIAS MONTOYA DORIS	C.C.00042082787

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL.- LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O DE MANERA INDEFINIDA POR DECISION DE ESTA. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL NO TENDRA SUPLENTE QUE LO REEMPLACEN. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR UN (1) REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y NO TENDRA SUPLENTE QUE LO REEMPLACEN, QUIEN PODRA CONTRATAR Y OBLIGAR A LA SOCIEDAD SIN RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA Y LA CUANTIA DEL ACTO QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
INGENIERIA Y SOLUCIONES TIC S.A.S

Fecha expedición: 2016/06/27 - 08:04:31, Recibo No. S000076772, Operación No. 90C480627002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: n4D20n68R6

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silaws2.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación n4D20n68R6.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Mauricio Gal

INGENIERIA Y SOLUCIONES TIC S.A.S.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA

ACTA No. 002

Siendo el día Tres (03) del mes de Junio del año Dos mil dieciséis (2016), a las Ocho y Treinta de la mañana (08:30 a.m.), se reunió en la Carrera 4 Bis No. 35 - 16, de la ciudad de Pereira, Risaralda, la Asamblea General de Accionistas de la sociedad INGENIERIA Y SOLUCIONES TIC S.A.S., con el fin de realizar reunión de carácter extraordinario y universal sin previa convocatoria.

Asistieron a la reunión las siguientes personas:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	N° ACCIONES	% DE PARTICIPACION
DORIS ARIAS MONTOYA	ELLA MISMA	40	80,00%
REINEL ARIAS MONTOYA	EL MISMO	10	20,00%
TOTAL		50	100%

Con el fin de discutir el siguiente orden del día:

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.
3. CESIÓN DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA CAPACIDAD ACCIONARIA DE PARTE DE LA ACCIONISTA DORIS ARIAS MONTOYA.
4. INCLUSIÓN DE UN (1) ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD.
5. ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA.

Se pone en consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad, esto es con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los votos presentes.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Al encontrarse reunidos un número plural de los socios de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad, siendo el cien por ciento (100%) de la totalidad de sus miembros, se verifica que hay quórum suficiente para deliberar y decidir conforme lo disponen los estatutos y la ley.

2. NOMBRAMIENTO PRESIDENTE Y SECRETARIO

La Asamblea General de Accionistas de la sociedad aprueba por unanimidad, esto es con el cien por ciento (100%) de los votos presentes, elegir como presidente de la reunión a DORIS ARIAS MONTOYA y como secretario a REINEL ARIAS MONTOYA.

3. CESIÓN DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA CAPACIDAD ACCIONARIA DE PARTE DE LA ACCIONISTA DORIS ARIAS MONTOYA.



La Presidente de la reunión informa de manera detallada a la Asamblea General de Accionistas, la solicitud de parte de la Accionista DORIS ARIAS MONTOYA a la sociedad acerca de su intención de Ceder el Veinte por Ciento (20%) de su capacidad accionaria, que por derecho estatutario le corresponden, para lo cual propone lo siguiente:

"LA SOCIEDAD ACEPTA LA SOLICITUD DE LA ACCIONISTA DORIS ARIAS MONTOYA, RELATIVA A LA CESIÓN DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LA CAPACIDAD ACCIONARIA QUE POR DERECHO ESTATUTARIO LE CORRESPONDEN, REPRESENTADAS EN DIEZ (10) ACCIONES, LAS CUALES LE SERÁN ASIGNADAS AL SEÑOR REINEL ARIAS MONTOYA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10'121.847 DE LA CIUDAD DE PEREIRA, CON EL FIN DE INCLUIRLO COMO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD".

Puesta en consideración la anterior propuesta de Cesión del Veinte Por ciento (20%) de la capacidad Accionaria de la señora DORIS ARIAS MONTOYA al señor REINEL ARIAS MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'121.847 de la ciudad de Pereira con el fin de incluirlo como Accionista de la Sociedad, es aprobada por unanimidad, esto es, con el voto favorable del Cien por ciento (100%) de los votos presentes.

4. INCLUSIÓN DE UN (1) ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD..

La Presidente de la reunión informa de manera detallada a la Asamblea General de Accionistas, la necesidad de Incluir Un (1) Accionista en la Sociedad, para lo cual propone lo siguiente:

"DADO QUE SE ACEPTA LA INCLUSIÓN DE UN (1) ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD, SIENDO ÉSTE EL SEÑOR REINEL ARIAS MONTOYA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE PEREIRA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10'121.847 DE LA CIUDAD DE PEREIRA, CON UN DERECHO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS ACCIONES REPRESENTADAS EN DIEZ (10) ACCIONES, LAS CUALES LE OTORGAN LA FACULTAD DE VOZ Y VOTO EN LAS DECISIONES QUE SEAN TOMADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SE PROCEDERÁ A ELABORAR Y APROBAR EL ACTA CORRESPONDIENTE, EL CUAL EN SU TEXTO QUEDARÁ DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:

ACCIONISTAS	REPRESENTADO POR	N° ACCIONES	% DE PARTICIPACION
DORIS ARIAS MONTOYA	ELLA MISMA.	40	80,00%
REINEL ARIAS MONTOYA	EL MISMO	10	20,00%
TOTAL		50	100%

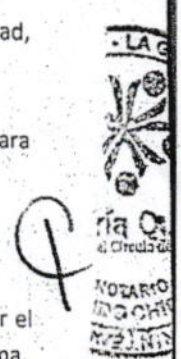
Puesta en consideración la anterior propuesta de Incluir Un (1) Accionista en la Sociedad, es aprobada por unanimidad, esto es, con el voto favorable del Cien por ciento (100%) de los votos presentes.

En consecuencia de lo anterior, la Asamblea General de Accionistas faculta al Representante Legal de la sociedad para inscribir la correspondiente acta en el registro mercantil.

5. ELABORACION Y APROBACION DEL ACTA

Siendo las Once de la mañana (11:00 a.m.) se decreta por unanimidad un receso de treinta (30) minutos para elaborar el acta. Siendo las Once y Treinta de la mañana (11:30 m.) se reanuda la reunión con el fin de dar lectura al acta de la misma.

Leída en su totalidad la presente acta por parte de la secretaria, es puesta en consideración de la Asamblea General de Accionistas. La Asamblea General de Accionistas por unanimidad, esto es con el voto favorable del Cien por ciento (100%) de los votos presentes, aprueba la presente acta.



Siendo las Once y Cuarenta y Cinco de la mañana (11:45 m.) del día Tres (03) del mes de Mayo del año Dos mil Dieciséis (2016) y agotado el orden del día se levanta la reunión.

Doris Arias
DORIS ARIAS MONTOYA
Presidente

Reinel Arias Montoya
REINEL ARIAS MONTOYA
Secretario

Nota. La presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas respectivo.

Reinel Arias Montoya
REINEL ARIAS MONTOYA
Secretario

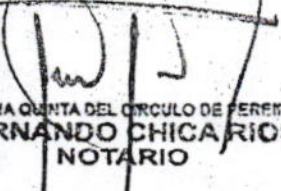




NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
 Notaría Quinta PEREIRA, 2016-06-08 08:47:07 Documento: 46sy
 Ante FERNANDO CHICA RIOS NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA compareció:
ARIAS MONTOYA DORIS
 Identificado con C.C. 42082787
 Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

71p20ub

X *Doris Arias*
 Firma compareciente
FERNANDO CHICA RIOS
 NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA


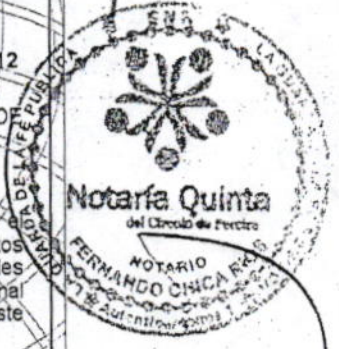


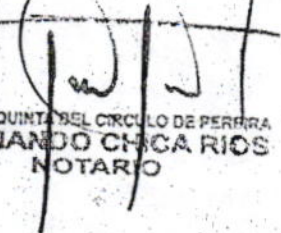


 NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
FERNANDO CHICA RIOS
 NOTARIO


NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
 Notaría Quinta PEREIRA, 2016-06-08 08:46:50 Documento: 46sw
 Ante FERNANDO CHICA RIOS NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA compareció:
ARIAS MONTOYA REINEL
 Identificado con C.C. 10121847
 Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

7160zmf

X *Reinel Arias*
 Firma compareciente
FERNANDO CHICA RIOS
 NOTARIO 5 DEL CIRCULO DE PEREIRA


 NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE PEREIRA
FERNANDO CHICA RIOS
 NOTARIO